

AUTORIZA UTILIZACION DE PLAZA DE ARMAS.

DECRETO EX. N° 2631

MELIPILLA, 22.NOV. 2013

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

- a) El Oficio N° 021/2013, de fecha 27 de septiembre de 2013, de la Directora Ejecutiva Provincial Fundación PRODEMU;
- b) El E-mail S/N°, de fecha 20 de noviembre de 2013, de la Directora Ejecutiva Provincial Fundación PRODEMU;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la Fundación PRODEMU la Utilización de la Plaza de Armas, frente a la Gobernación, para realizar una Feria de Emprendimiento, y exponer muestras del aprendizaje de las beneficiarias a nivel provincial de los programas que fueron participes el presente año, tales como "Aprendiendo a Emprender", Mejorando Mi Negocio", y Convenio Indap - Prodemu, los días 02 y 03 de diciembre de 2013.

2- Responsable de este evento será doña María Soledad Bravo Osorio, Directora Ejecutiva Provincial PRODEMU Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Departamento de Transito
- Departamento de Inspección
- Rentas y Patentes
- Servicios Generales
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**